

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-101-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA JAIKERASABI DEL MUNICIPIO DE MUTATA”.**

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 29 DE DICIEMBRE DE 2022**

El Subnumeral 10, del numeral 3.1.1. del Subcapítulo III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)”; y atendiendo el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATMINDEPORTE-O-101-2022**, que mediante este documento se presenta el informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad), conforme con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día quince (15) de diciembre de 2022, en el marco de la presente convocatoria se presentaron dos (02) ofertas para verificación y evaluación, de acuerdo con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	
1	<p><b>CONSORCIO DEPORTIVO AL</b> Representante: <b>MARISOL CASTRO DE LA CRUZ</b></p>	<p>Integrante 1. <b>ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 50%</p> <p>Integrante 2. <b>LUIS FERNANDO MENDOZA RODRÍGUEZ</b> Porcentaje de participación: 50%</p>
2	<p><b>CONSORCIO ADECUACIONES MUTATA</b> Representante: <b>NELSON GOMEZ PEREZ</b></p>	<p>Integrante 1. <b>SISCOTEL LTDA</b> Porcentaje de participación: 50%</p> <p>Integrante 2. <b>2L PROYECTOS SAS</b> Porcentaje de participación: 50%</p>

**2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

El día veintiuno (21) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 238, el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
.					

1	CONSORCIO DEPORTIVO AL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO ADECUACIONES MUTATA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

### 3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 22 al 23 de diciembre de dos mil veintidós (2022) hasta las 5:00 p.m., el proponente CONSORCIO DEPORTIVO AL presentó documentos de subsanación al correo electrónico [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 241 el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No.	PROponente	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO DEPORTIVO AL	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO ADECUACIONES MUTATA	RECHAZADO*	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO

### 4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

La Nota 2 del numeral 2.1.4 del Subcapítulo II VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, señala que:

#### “2.1.4 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

(...)

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado”.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que dentro de la convocatoria objeto de evaluación hay un único proponente habilitado, no aplica la concentración de contratos.

### 5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como resultado de la habilitación definitiva de uno (01) de los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura del Sobre No. 2 - Propuesta Económica el día veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintidós (2022), a las 11:00 a.m., por parte de Fiduciaria BBVA, vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, y responsables de la audiencia, cuya acta se publicó en esta misma fecha.

El día 29 de diciembre de 2022, se presentó en Comité de Contratación No 244, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), con las siguientes consideraciones:

El numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Subcapítulo III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES, de los Términos de Referencia, para la evaluación económica y asignación de puntaje, establece el siguiente procedimiento:

**“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

<b>FACTOR DE CALIFICACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
<i>Evaluación Económica</i>	<i>100 puntos</i>
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

*Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”*

Durante la verificación de la oferta económicas del único proponente habilitado, se tiene que:

- a. Una vez verificada la propuesta económica del proponente CONSORCIO DEPORTIVO AL, se realizaron ajustes por redondeo a los valores de unitarios de la oferta, variando su oferta en \$ 8.863,00, pasando de \$1.371.852.667,00 a \$1.371.861.530,00
- b. Los valores de la propuesta son mayores a los VALORES MAXIMOS establecidos en los Términos de Referencia, el proponente incurre en la siguiente causal de RECHAZO:

Conforme con lo anterior, la oferta presentada por el proponente incurre en la causal de rechazo prevista en el numeral 1.37.24 de los términos de referencia que establece:

**“1.37. CAUSALES DE RECHAZO**

*Se rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:*

*(...)*

*1.37.24 Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa, así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia.”*

De acuerdo con lo anterior, la oferta presentada por el Proponente CONSORCIO DEPORTIVO AL se encuentra RECHAZADA.

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por el único proponente habilitados, es el siguiente:

PAF-ATMINDEPORTE-O-101-2022
“REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA JAIKERASABI DEL MUNICIPIO DE MUTATA”.
<b>EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</b>

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	CONSORCIO DEPORTIVO AL	\$ 1.371.861.530,00	0,0000000	0,0000000	RECHAZADO

**Observación:**

Como resultado de la verificación de la propuesta económica

El proponente **CONSORCIO AL DEPORTIVO** incurre en la causal de rechazo 1.37.22: *Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa, así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia.*

Al presente informe se anexa la evaluación de la propuesta económica que forma parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe hasta el día treinta (30) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 p.m., para que el proponente pueda formular observaciones al correo electrónico [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co) según el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el día veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**



INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAF-ATMINDEPORTE-O-101-2022

Objeto:

“REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA JAIKERASABI DEL MUNICIPIO DE MUTATA”.

Fecha de diligenciamiento:

28/12/2022

Proponentes:

CONSORCIO DEPORTIVO AL

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	CONSORCIO DEPORTIVO AL
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO FINAL	\$ 1.271.816.300,00	\$ 1.371.861.530,00
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO		\$ 1.371.852.667,00

**RECHAZO**

Observaciones:

- El proponente N°1 - CONSORCIO AL DEPORTIVO incurre en la causal de rechazo 1.37.24: *Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa, así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia.*

PAF-ATMINDEPORTE-O-101-2022

“REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA JAIKERASABI DEL MUNICIPIO DE MUTATA”.

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	CONSORCIO DEPORTIVO AL	\$ 1.371.861.530,00	0,0000000	0,0000000	<b>RECHAZADO</b>

**Observación:**

Como resultado de la verificación de la propuesta económica

El proponente **CONSORCIO AL DEPORTIVO** incurre en la causal de rechazo 1.37.24: *Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa, así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia.*